

**ADENDA No. 1**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2026**

En el marco del proceso de Invitación Abierta No. 004 de 2026 el cual tiene por objeto “**EL PROVEEDOR SE OBLIGA CON LA PREVISORA S.A. A SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET, CONECTIVIDAD, INTERCONEXIÓN DE SERVICIOS (DATA CENTER PRINCIPAL Y ALTERNO), CON ENLACES DEDICADOS, ANCHOS DE BANDA ÓPTIMO, CON ESQUEMA SD-WAN, GARANTIZANDO ALTA DISPONIBILIDAD, ASÍ COMO SU GESTIÓN, SEGURIDAD Y MONITOREO, PARA LA PREVISORA S.A. Y SUCURSALES A NIVEL NACIONAL**”, la Subgerencia de Infraestructura y Servicio TI de **La Previsora S.A. Compañía de Seguros** procede a realizar las siguientes modificaciones respecto de las condiciones descritas en el documento de condiciones definitivas:

**PRIMERO:** Modificar parcialmente el numeral **6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR.** numeral 10 el cual quedará así:

“6. *Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR*

(...)

*Acordar en conjunto con LA PREVISORA S.A. las fechas del tiempo de entrega de los enlaces de todas las sucursales de LA PREVISORA S.A. a nivel nacional. Entre la fecha de inicio de ejecución del contrato, y **hasta un mes** de transición, la solución completa debe estar instalada y funcionando para iniciar operación en la fecha establecida por el supervisor del Contrato. Es de precisar, que de ninguna manera esta etapa iniciara sin cumplirse los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos.*

(...)”

**SEGUNDO:** Modificar parcialmente el numeral **7.1.2. CAPACIDADES DE ANCHO DE BANDA REQUERIDOS**

El punto principal actual en LA PREVISORA S.A. es el Datacenter principal **Triara Km. 7.5 vía Siberia**

SEDE REMOTA	Enlace de datos	BW NAVEGACIÓN INTERNET	Firewall Mínimo requerido	DIRECCIÓN SEDE REMOTA
Arauca	12M	15M	Tipo 1	Calle 21 No. 20-48
Armenia	12M	18M	Tipo 1	Calle 21 No. 16 –37 Piso 3 – Edificio Banco Popular
Barranquilla	15M	15M	Tipo 1	Carrera 49B # 76 - 224 Piso 1
Bogotá Casa Matriz	500M con Bk en diferente Nodo para un total 1G activo - activo (Con crecimiento al 50%)	500M (redundante- para un total de 1g. Totalmente independiente. En caso de caída de uno	Tipo 3	Calle 57 No. 9-07

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A.**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

	(Debe tener un canal de Backup a nivel de última milla)	de ellos el tráfico se debe enrutar al canal activo. (Con crecimiento al 50%)  (Debe tener un canal de Backup a nivel de última milla)		
Bogotá Centro Empresarial Corporativo	20M	60M	Tipo 2	Calle 93 No. 15-40 Edificio Tapiola
Bucaramanga	12M	20M	Tipo 1	Carrera 37 No. 51-81 Barrio Cabecera del Llano
Buenaventura	12M	15M	Tipo 1	Calle 3a No. 2 41 Edificio La Sirena
Cali	24M	40M	Tipo 2	Calle 10 No. 4-47 Piso 8
Cartagena	12M	20M	Tipo 2	Calle del Arsenal No. 10 - 25 Edificio Char Piso 1
Cúcuta	12M	15M	Tipo 1	Calle 14 No. 3-73 Oficina 205
Florencia	12M	15M	Tipo 1	Calle 6 No. 11 – 61 Barrio Juan XXIII local No. 1
Ibagué	12M	15M	Tipo 2	Carrera 5 No. 11-03 – Edificio Carolina Piso 1ro
Manizales	24M	30M	Tipo 2	Carrera 23C 62-06 Local 1
Medellín	40M	60M	Tipo 2	Carrera 46 No. 52-36 – Edificio Vicente Uribe Rendon Piso 7
Mocoa	12M	15M	Tipo 1	Carrera 8 No. 8-06 Centro
Montería	12M	15M	Tipo 1	Calle 29 No. 3-46
Neiva	12M	15M	Tipo 1	Calle 8 No 7A - 30 Local 1 Barrio Altico
Pasto	12M	15M	Tipo 1	Calle 19 No. 22-70 – Piso 3ro oficina 301
Pereira	12M	20M	Tipo 2	Cra 7 No 19-28 Ofic 202 Torre Bolívar
Popayán	24M	30M	Tipo 1	Carrera 6 No. 4 - 21 Altos del banco de Colombia Piso 2
Quibdó	12M	15M	Tipo 1	Carrera 2 Nro. 24-14 Ofi. 202/2003 Edif. BBVA
Riohacha	12M	15M	Tipo 1	Calle 7 Nro. 6-57 Local 101/103 Centro Comercial Olimpia

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A.
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Sincelejo	12M	15M	Tipo 1	Carrera 19 No.27-07 Local 1
Tunja	12M	20M	Tipo 1	Calle 18 No. 11-22 – Oficina 406 edificio Banestado.
Villavicencio	12M	15M	Tipo 1	Carrera 39 No.35-49 Barrio Barzal Alto
Yopal	12M	15M	Tipo 1	Carrera 29 No. 13 - 20 Edificio Multifamiliar Deck 29
Bogotá (Sistran)	Esta sede deberá contar con 2 enlaces uno de 12MPLS y el otro de 6 MB <b>Los dos enlaces (12 MB y 6 MB) deberán contar con independencia física, incluyendo medio de acceso e infraestructura, con el fin de garantizar la disponibilidad y continuidad del servicio.</b>	NA	Tipo 1	Av Kra 45 No. 102-10

**TERCERO:** Modificar parcialmente el numeral 7.1.4. **INTERNET PARA ESQUEMA DE INVITADOS OFICINA PRINCIPAL**, el cual quedará así:

**7.1.4. INTERNET PARA ESQUEMA DE INVITADOS OFICINA PRINCIPAL:**

Sede Previsora S.A.	BW NAVEGACIÓN INTERNET	DIRECCIÓN SEDE REMOTA
Bogotá Casa Matriz	50 M	Calle 57 No. 9-07 piso 8.

Para la solución planteada en el esquema de internet el oferente debe contar con conexiones propias y redundantes al NAP COLOMBIA y de igual forma contar con conexiones hacia ISP Internaciones y/o Tier 1 o 2.

Las características para los Firewall que se registran en la tabla de capacidades son las siguientes:

Performance (Características Mínimas)			
Características mínimas	NGFW Throughput	Firewall Throughput	Firewall Throughput (Packets Per Second)

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Tipo 1	2,5 Gbps	27 Gbps	41,85 Mpps
Tipo 2	3,1 Gbps	28 Gbps	42 Mpps
Tipo 3	11,5 Gbps	70 Gbps	105 Mpps

Características mínimas	Concurrent Sessions(T CP)	New Sessions/Second(T CP)	IPsec VPN Throughput (512 byte)
Tipo 1	3 millones	124000	25 Gbps
Tipo 2	3 millones	140000	35 Gbps
Tipo 3	8 millones	550000	55 Gbps

Características mínimas	SSL Inspection Throughput (IPS, avg. HTTPS)	Application Control Throughput	High Availability Configurations
Tipo 1	2,6 Mbps	6,7 Gbps	Activo-Activo, Activo-pasivo, Clustering
Tipo 2	3 Gbps	6,7 Gbps	Activo-Activo, Activo-pasivo, Clustering
Tipo 3	9 Gbps	32 Gbps	Activo-Activo, Activo-pasivo, Clustering

Características mínimas	Conexiones	SD-WAN NGFW	Soporte IPv4 e IPv6
Tipo 1	Disponible en Cobre (Rj45) y Fibra	Disponible	Disponible
Tipo 2	Disponible en Cobre (Rj45) y Fibra	Disponible	Disponible
Tipo 3	Disponible en Cobre (Rj45) y Fibra	Disponible	Disponible

En caso de contingencia en el data center principal de la solución de conectividad instalada, deberá permitir enrutar el tráfico a la sede del Data center alternativo de LA PREVISORA S.A. (Actualmente LA PREVISORA S.A., tiene como punto alternativo en modalidad de hosting el Data center de GTD en Medellín. Servicio contratado por LA PREVISORA S.A. a través del contrato de Datacenter con la firma de COMCEL).

El Proveedor deberá incluir todos los costos asociados a la conectividad de los Datacenter principal y Datacenter alternativo, e ingreso hasta la zona de MEET ME ROOM.

Garantizar en la solución el enrutamiento para manejar el tráfico total de las sucursales de LA Previsora y llevarlo al Data Center alternativo, en caso de activarse el esquema de contingencia por una declaratoria de emergencia y DRP.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
 Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
 Suplente: Dra. Bertha García Meza  
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
 Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A.
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

EL PROPONENTE SELECCIONADO deberá suministrar al momento del inicio de la ejecución del contrato la topología que cumpla con los requerimientos del Banco de la Republica incluyendo fabricante a utilizar con marcas de los equipos a proveer en el servicio y el proveedor se compromete durante la vigencia del contrato a dar cumplimiento a los lineamientos que imparta el banco de la Republica sobre el servicio del canal de SEBRA.

La solución deberá incluir mecanismos de mitigación de ataques DDoS, garantizando la continuidad del servicio ante eventos de denegación distribuida.

La solución SD-WAN deberá soportar a nivel de CPE algunas características de UTM tales como: Firewall, VPN, IPS, Filtrado Web, Control de aplicaciones y antivirus. Cumpliendo como mínimo con las siguientes características:

- La solución SD-WAN deberá integrar nativamente servicios de seguridad avanzada (NGFW, IPS, filtrado web, control de aplicaciones y antivirus) en un mismo dispositivo CPE, bajo un único sistema operativo y consola de administración unificada, evitando la dependencia de appliances adicionales o consolas separadas
- El antivirus debe integrarse de manera nativa con una solución de protección contra amenazas de día cero o basada en la nube proporcionada por el fabricante. Esta integración permitirá el envío automático de muestras de archivos a dicha solución para su análisis y detección de amenazas
- Los equipos deberán contener hardware de propósito específico para acelerar las funciones de cifrado/descifrado de paquetes, inspección de tráfico cifrado, inspección de contenido.
- Los equipos deberán soportar full IPv4 e IPv6, y contar con certificación USGv6 o IPv6 ready.
- El equipo deberá contar con soporte técnico y retorno de hardware por parte del fabricante por el periodo de duración de vigencia del contrato en un esquema 7x24 incluyendo actualizaciones de firmware, acceso al portal de soporte y recursos técnicos asociados.
- El controlador/orquestador deberá permitir operación continua de los CPE en modo offline, con sincronización automática de políticas una vez restablecida la conectividad, sin requerir reaprovisionamiento manual o reinicio de túneles
- Ante falla del controlador/orquestador de la solución o de conectividad ante el mismo la solución deberá permitir hacer configuraciones de nuevas políticas de enrutamiento SDWAN, monitores de tráfico directamente sobre los equipos SD-WAN en las diferentes ubicaciones. Una vez el controlador/orquestador se encuentre nuevamente en línea o se haya restaurado la conectividad con el mismo, debe ser posible importar en el orquestador los cambios realizados.
- En adición al enrutamiento inteligente de tráfico, los equipos en las sedes deberán estar en capacidad de hacer balanceo de tráfico entre los diferentes enlaces usando cualquiera de los siguientes métodos: Ancho de banda, Sesiones, Spillover, IP fuente destino, IP fuente.
- Dado que como parte de las alternativas de caminos WAN se pueden tener casos con WAN híbrida (enlace vía MPLS e INTERNET), se requiere que el overlay que se

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A.
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

genere, cuente soporte de IPSec con cifrado fuerte (algoritmos mínimos AES256 con autenticación SHA256, SHA384 y SHA512), de tal manera que se proteja la información ante posibles ataques del tipo man-in-the-middle. Para este fin los equipos deben contar con hardware de propósito específico para cifrado.

- Soporte de reglas entre interfaces, zonas (grupos de interfaces) o VLANs
- Políticas basadas en Identidad (usuario o grupo al que pertenece el usuario)
- La solución deberá tener la capacidad de hacer captura de paquetes para luego ser exportada en formato PCAP.
  - Soporte de VPNs IPSec sitio a sitio en todos los dispositivos provisionados.
  - Soporte de VPNs con algoritmos mínimos de cifrado AES256.
  - Se debe soportar al menos los grupos de Diffie-Hellman 5, 14, 21 y 32.
  - Se debe soportar los siguientes algoritmos de integridad: SHA256, SHA-384 y SHA-512.
- La solución se deberá integrar o manejar un esquema centralizado de filtrado de contenido web, filtrado de URLs y servicio de filtrado web basado en categorías del fabricante y grupos de navegación, para IPv4 e IPv6, alineado con el esquema actual de la compañía
- La solución de Filtrado de Contenido debe soportar la característica de “Safe Search” o “Búsqueda Segura” para prevenir imágenes y sitios web con contenido explícito en los resultados de búsqueda. Esto debe ser soportado para los siguientes sitios: Google, Yahoo, Bing, Yandex, entre otros.
- El filtrado deberá ser sobre tráfico HTTP y HTTPS, siendo posible exceptuar inspección de tráfico SSL con protocolo HTTPS por categorías.
- El proveedor debe implementar TLS 1.3 como estándar para todas las comunicaciones SSL/TLS en tránsito, utilizando cifrados como AES-256-GCM y SHA-384. Para sistemas y soporte legacy, se acepta TLS 1.2 temporalmente con configuraciones seguras AES-256-GCM y SHA-384 (excluyendo cifrados débiles como 3DES o SHA-1), acompañado de un cronograma de migración a TLS 1.3 en un plazo máximo de 18 meses.
- La solución deberá permitir realizar filtro por URL específica (no solo el dominio)
- Para aplicaciones identificadas deberán poder definirse al menos las siguientes opciones: permitir, bloquear, hacer traffic shapping, registrar en log.
- Para aplicaciones no identificadas (desconocidas) deben poder definirse al menos las siguientes opciones: permitir, bloquear, registrar en log.
- El sistema de detección y prevención de intrusos deberá soportar captar ataques por variaciones de protocolo y además por firmas de ataques conocidos (signature based / Rate base).
- El Antivirus deberá poder configurarse de forma que los archivos que pasan sean totalmente capturados y analizados, permitiendo hacer análisis sobre archivos que tengan varios niveles de compresión.
- El Antivirus integrado debe soportar la capacidad de inspeccionar y detectar virus en tráfico IPv4 e IPv6.
- Cada instancia virtual debe soportar por lo menos Firewall, VPN, URL Filtering, Antivirus, SD-WAN.

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A.**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- La plataforma deberá soportar la integración y correlación de eventos con el SIEM de La Previsora.
- Los administradores podrán tener asignado un perfil de administración que permita delimitar las funciones que pueden modificar o visualizar.
- Se debe contar con portal WEB para acceso de consulta al personal de La Previsora.
- La solución debe contar con un servicio de análisis de tráfico y/o registros con el fin de contar con visibilidad de todo lo que cursa por la red.
- La solución deberá incluir consola de analítica y visibilidad que permita correlacionar eventos de rendimiento y seguridad, identificando aplicaciones, usuarios, amenazas y comportamiento de red, con capacidad de exportar métricas y logs hacia un SIEM mediante protocolo syslog o API nativa.
- La solución SD-WAN deberá permitir segmentación dinámica del tráfico mediante la creación de zonas lógicas de enrutamiento que agrupen interfaces físicas o virtuales bajo un mismo contexto de política, soportando rutas basadas en:
  - Identidad del usuario o grupo, proveniente de un directorio corporativo (LDAP, Active Directory, Radius o equivalente) o sistema de autenticación federada.
  - Tipo de aplicación o categoría de tráfico detectada en capa 7, incluyendo aplicaciones SaaS y Cloud.
  - Dirección o prefijo IPv6/IPv4 de origen y destino, permitiendo coexistencia dual-stack y transición full IPv6 nativa.
  - Condiciones de enlace (latencia, jitter, pérdida de paquetes, disponibilidad) para selección de ruta dinámica.
- La solución debe incluir la funcionalidad ADVPN que dinámica y automáticamente establezca túneles IPsec entre las sedes y con los hubs, para optimizar el enrutamiento de tráfico, una arquitectura full mesh, conectividad multiple isp y selección de Camino automático. El oferente debe mostrar que cumple el protocolo ADVPN. El ancho de banda no debe ser dependiente de licencia. Debe proveer la capacidad total, así como la aceleración sin licenciamiento
- Los equipos no deben ser dependientes de la nube para su configuración, administración y funcionamiento. Su licenciamiento debe incluir seguridad para conexiones a internet que incluya antivirus, control de aplicaciones, balanceo de tráfico, IPS . La solución debe soportar full ipv6 en gestión y en aplicaciones que fluyan por los canales de conexión.
- La solución debe ser capaz de proveer una arquitectura de comunicación entre las sedes, de tal manera que se incluya en el diseño la salida a internet de acuerdo con la tabla de anchos de banda de internet, con el fin de establecer VPNs con cualquier elemento de SD-WAN.

LA PREVISORA S.A. cuenta con un ASN propios y un pool de direcciones en IPv4 e IPv6 asignado por LACNIC, se debe garantizar el uso de este direccionamiento en la solución a implementar. El detalle del direccionamiento se entregará al oferente una vez sea seleccionado.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A.
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

LA PREVISORA S.A., con el fin de mantener su infraestructura tecnológica actualizada y garantizar el cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017 del Ministerio de las Tecnologías y Comunicación - MINTIC “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6” o la normativa vigente y aplicable, requiere que la propuesta contemple que se debe soportar IPV6, es decir, se exige que los servicios aquí contemplados estén desarrollados e implementados sobre el Protocolo IPv6 con compatibilidad o soporte total IPv4.

La solución, independiente en su modalidad física o virtual, debe soportar como mínimo full IPv6, VRRP o Equivalente, VRF o equivalente, BGP, OSPF, Policy Based Routing.

Debe, de forma alternativa, contar con una base de datos propia del fabricante, donde sea posible atar una aplicación a un determinado IP / rango de IPs de destino.

La solución debe permitir modificar la configuración del tiempo de chequeo en segundos para cada uno de los enlaces.

La solución debe contar con el monitoreo de los servicios con el fin de medir el estado de salud del enlace basándose en criterios mínimos de: Latencia, Jitter y Packet Loss, entre otros:

- \* Pérdida de paquetes: inferior al 5%.
- \* Jitter Fluctuación: menor a 30 ms para aplicaciones en tiempo real.
- \* Latencia: mantener por debajo de los 150 ms (en una sola dirección) o 300 ms (ida y vuelta o RTT) para una comunicación fluida.

Adicionalmente debe contar con una capa de Gestión y Orquestación la cual debe estar basada en la nube. mediante la cual se realiza el monitoreo de los SLA de cada uno de los transportes SD-WAN. monitoreo de desempeño de los enlaces de overlay, monitoreo de desempeño de los dispositivos, Gestión de alarmas, entre otros.

Se debe configurar y personalizar reportes, presentando como mínimo en el:

- Menú tipo dropdown para navegar por la información
- Mostrar los orígenes del tráfico o usuarios que lo generan
- Mostrar las aplicaciones y su categorización según riesgo
- Visibilidad de aplicaciones Cloud usadas por el usuario.
- Visibilidad de destinos del tráfico
- Visibilidad de los sitios web más consultados por los usuarios.
- Visibilidad de las amenazas que han ocurrido en la red.

En la solución debe contemplarse la posibilidad de agregar enlaces o servicios adicionales o excluir cualquier enlace o servicios contratados en cualquier tiempo durante la vigencia de este, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A.
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- LA PREVISORA S.A. notificara las novedades de enlaces (nuevos o retiros) con una antelación mínima de treinta (30) días calendario. No habrá lugar a cobro mensual del canal o servicio una vez excluido, ni del sistema de cifrado.
- Para la adición de un nuevo enlace o servicio, los costos de la solución como servicio serán similares, de acuerdo con las características de la oferta inicial. El oferente debe entregar viabilidad en un término de 15 días calendario y en caso de aprobación la instalación debe hacerse en 15 días calendario.

El oferente debe garantizar mínimo 5 traslados al en el año y no se debe tener ningún costo adicional por multa o sanción hacia la Previsora.

**CUARTO:** Modificar el numeral **3. FACTOR AMBIENTAL: MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS**, el cual quedará así:

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	PUNTAJE
<b>Certificaciones ambientales</b>	
<b>Gestión de emisiones de carbono</b>	
Para lo cual el proponente deberá presentar informe de su gestión de huella de carbono corporativa del último año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta firmado por el representante legal y publicado o socializado en medios digitales de la empresa (página WEB, correo electrónico, redes sociales, entre otros). Adicionalmente debe adjuntar certificación de medición de huella de carbono del año 2023 o 2024 expedido por el representante legal.	5
<b>Uso eficiente de recursos</b>	
Para lo cual el proponente deberá presentar el documento "Plan de Gestión Ambiental" implementado al interior de su compañía, donde se contemplen aspectos como: Política ambiental, Objetivos ambientales, Descripción de actividades y procesos, Indicadores, Metas, Programas ambientales, Matriz de requisitos legales, Matriz de Aspectos e impactos ambientales; Certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie la adopción del plan de gestión ambiental y se Informe la ejecución del mismo aportando registros fotográficos, actas de reunión entre otros ó presentar Certificaciones de reconocimiento al desempeño ambiental vigente a la fecha de la entrega y/o presentación de la propuesta. (PREAD, ACERCAR, ISO 14.001:2015; RUC (Registro Uniforme para Contratistas) o Sello Ambiental Colombiano (ANLA). Nota: El Plan de gestión ambiental debe ser estructurado y firmado o con el VoBo y participación de un perfil calificado en esta materia (ingeniero ambiental, administrador ambiental o profesional en otras áreas con especialización en gestión ambiental) lo cual debe acreditarse adjuntando la hoja de vida correspondiente, de no evidenciarse este soporte, no se asignará el puntaje correspondiente.	30
<b>Gestión de residuos</b>	
Para lo cual el proponente deberá adjuntar certificación del representante legal informando los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de estos con fecha de expedición no mayor a un año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta.  Para el caso de los residuos peligrosos: Está certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente.	15
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	
<b>50 puntos</b>	
<p><b>Nota:</b> Uno o varios de los Consorciados o participes de una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades podrán acreditar los requisitos establecidos como "Aspecto Calificable Ambiental", y se asignará el puntaje obtenido por ellos al Consorcio o la Unión Temporal u otro tipo de asociación o sociedades.</p>	

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

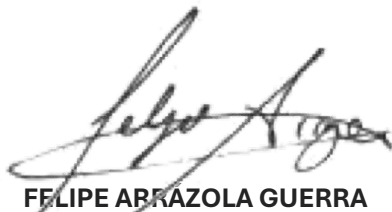
**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
 Suplente: Dra. Bertha García Meza  
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A.
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Cualquier comunicación referente al presente documento o al proceso de invitación podrá realizarse a través de la dirección de correo electrónico [contratacion@previsora.gov.co](mailto:contratacion@previsora.gov.co)

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).



**FELIPE ARRAZOLA GUERRA**  
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Kelly Johanna Castiblanco

Revisó: Manuel Antonio Cárdenas Ortiz

Yeisonn Alexander Chipatecua

Juan Manuel García Pinzón

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)